

## **RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2018.**

**ACUERDO N°0382:** El Concejo Municipal integrado por su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Marcela Hernández Toro, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, consultado respecto de la creación de la Delegación Municipal en la localidad de Bollenar, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el nombramiento de un Delegado, funcionario municipal que será encargado de coordinar y canalizar las inquietudes, necesidades y cuestiones de competencia municipal en las localidades de San José, Bollenar y Mallarauco; por unanimidad de sus miembros manifiesta su opinión favorable respecto de esta nueva propuesta de descentralización territorial que permitirá una mejor atención a los vecinos, considerando su puesta en marcha y la revisión de aspectos técnicos como cantidad de población, densidad geográfica, necesidad de servicios o particularidades del territorio, que permitan orientar la permanencia o réplica de la experiencia en otros sectores de la comuna.

**ACUERDO N°0383:** El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Marcela Hernández Toro, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, aprueba el nombramiento de representante del Municipio en el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a la Funcionaria doña Marcia Paulina Pavéz Miranda.

**ACUERDO N°0384:** El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Marcela Hernández Toro, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba el proceso Grandes Compras ID 41746 del Convenio Marco de Mercado Público, para la Adquisición de Motoniveladora para Municipalidad de Melipilla, del Proyecto Adquisición Motoniveladora y Camión Tolva Comuna de Melipilla BIP: 40000265-0, que selecciona la oferta de la empresa FINNING CHILE S.A, Rut 91.489.000-4 por la Motoniveladora Caterpillar 12M que obtiene la evaluación más alta, considerando los criterios de evaluación establecidos en la intención de compra, por un monto total de US\$ 260.844 IVA incluido y un plazo de entrega de 5 días, desde la aceptación de la Orden de Compra.

**ACUERDO N°0385:** El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Marcela Hernández Toro, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba el proceso Grandes Compras ID 41769 del Convenio Marco de Mercado Público, para la Adquisición de Camión Tolva para Municipalidad de

Melipilla, del proyecto Adquisición Motoniveladora y Camión Tolva Comuna de Melipilla BIP: 40000265-0, que selecciona la oferta de la empresa DERCOMAQ S.A, Rut: 96.545.450-0, por el camión tolva JAC Lander 3262 que obtiene la evaluación más alta, considerando los criterios de evaluación establecidos en la intención de compra, por un monto total de US\$ 101.769 IVA incluido y un plazo de entrega de 15 días, desde la aceptación de la Orden de Compra.

**ACUERDO N°0386:** El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Marcela Hernández Toro, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Claudio Martínez Medina y Daniel Domínguez González, Aprueba los Gastos de Mantención y Operación, costos de operación anual por un monto de \$ 67.023.120.- y de mantención anual por un monto de \$11.652.274.- correspondientes al Proyecto "Adquisición de 5 Camionetas, Comuna de Melipilla", Código BIP: 40003329 de Financiamiento FNDR Circular N° 33.

## **RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**ACUERDO N°0387:** El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Alexander Henríquez Armijo y Daniel Domínguez González, Aprueba realizar la tercera sesión de Concejo el día 24 de septiembre de 2018, en el sector la Viluma.

**ACUERDO N°0388:**El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Alexander Henríquez Armijo y Daniel Domínguez González, Aprueba la adjudicación de la Licitación "Extensión Agua Potable Pabellón Comuna de Melipilla" ID: 2673-44-LQ18, al oferente Patricio Alfonso Gutierrez Valenzuela RUT: 7.687.130-2, por un monto de \$ 114.089.617 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

**ACUERDO N°0389:**El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Alexander Henríquez Armijo y Daniel Domínguez González, Aprueba patente de alcohol, giro: Distribuidora mayorista de vinos licores y cervezas, clasificación J-1, en modalidad Microempresa Familiar, con domicilio en Parcela N°135 Culiprán a doña Verónica del Carmen Labbe del Canto.

**ACUERDO N°0390:** El Concejo Municipal con los votos favorables sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Marcela Hernández Toro, Alexander Henríquez Armijo, Daniel Domínguez González y la abstención del Concejal Darío Jerez Jerez, Aprueba entregar en comodato el Lote N° 2 de la propiedad inscrita a Fojas 536 N°797 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, ubicado en calle Bulnes esquina Errazuriz, Pabellón, de la Comuna de Melipilla, al CLUB DE ADULTO MAYOR LOURDES PABELLON, por un plazo de cincuenta años contados desde la firma del Contrato respectivo, prorrogables por periodos iguales previa ratificación del Honorable Concejo Municipal, debiendo dicho terreno ser destinado por la comodataria para los fines propios de dicho Club de Adulto Mayor con la condición de compartirlo con las demás organizaciones comunitarias del sector. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes”.

**ACUERDO N°0391:**El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, Marcela Hernández Toro, Alexander Henríquez Armijo y Daniel Domínguez González, Aprueba ratificar las condiciones de la conciliación arribada con la demandante doña MARIA ISABEL BECERRA CARREÑO, Cédula de Identidad N°8.461.472-6 en audiencia de Juicio de fecha 30 de agosto de 2018 en causa Rit O-56-2018, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla, debiéndose girar cheque a nombre de su representante judicial don PEDRO PEÑA SANCHEZ, Cédula de Identidad N° 16.658.896-0, por un monto total y único de \$2.000.000.- (dos millones de pesos). Monto que será pagado en dos cuotas iguales y mensuales, a contar de la dictación del Decreto Exento correspondiente.

La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de realizar el pago en los plazos correspondientes”.